

Bordaberry propone prohibir los viajes al exterior financiados por el Parlamento

El senador colorado presentó un proyecto de ley que establece como regla general que legisladores y funcionarios del Poder Legislativo no puedan realizar viajes internacionales con fondos públicos. La propuesta admite excepciones, pero exige una aprobación de dos tercios de la cámara correspondiente y obliga a transparentar los costos y resultados de cada misión.

Una regla general: participación a distancia

El Senador colorado Pedro Bordaberry presentó este miércoles un proyecto de ley destinado a restringir los viajes al exterior de legisladores y funcionarios del Poder Legislativo cuando estos sean financiados con recursos públicos. La iniciativa establece que, como principio general, senadores y diputados no podrán utilizar dinero público ni recursos previstos en el presupuesto del Parlamento para trasladarse al exterior. Para participar en reuniones, conferencias, congresos, foros u otras actividades internacionales, deberán recurrir a videoconferencias u otros mecanismos de participación a distancia siempre que estos se encuentren disponibles.

El proyecto también alcanza a los funcionarios de las cámaras de Senadores y Representantes, así como a quienes desempeñan tareas en los servicios comunes del Poder Legislativo. De esta manera, la propuesta busca establecer un criterio uniforme para todo el Parlamento y priorizar la participación remota frente

a los viajes internacionales financiados con recursos del Estado.

Excepciones con mayoría especial

La iniciativa no establece una prohibición absoluta. Cada cámara podrá autorizar excepcionalmente un viaje cuando considere que la presencia física del legislador o funcionario resulta necesaria y que esa participación no puede ser sustituida por una modalidad remota. Para ello será necesaria una resolución aprobada por dos tercios del total de integrantes de la cámara correspondiente.

Además, la autorización deberá estar vinculada a un viaje específico y contener información detallada sobre la misión. Entre otros aspectos, deberá indicar quién realizará el viaje, cuál es el evento o institución que lo convoca, los motivos de la participación, las fechas, la duración prevista y el costo estimado. También deberán contemplarse los gastos relacionados con pasajes, viáticos, seguros y cualquier otro desembolso asociado a la misión.

Viajes particulares sin fondos públicos

El proyecto diferencia las misiones financiadas por el Parlamento de los viajes que los legisladores decidan realizar con recursos propios. En este último caso, podrán viajar sin necesidad de una autorización parlamentaria, siempre que

asuman la totalidad de los gastos y que no exista ningún costo, ya sea directo o indirecto, para el Poder Legislativo ni para otros fondos públicos. La disposición apunta a que la restricción se concentre específicamente en el uso de recursos estatales para financiar desplazamientos internacionales.

Informes obligatorios y mayor transparencia

Otro de los aspectos centrales de la propuesta es la obligación de rendir cuentas sobre las misiones autorizadas. Los legisladores y funcionarios que realicen un viaje financiado con recursos públicos deberán presentar un informe dentro de los 30 días posteriores a su regreso.

A su vez, cada cámara tendrá que publicar, con una periodicidad semestral, información sobre los viajes realizados. La publicación deberá incluir los destinos, la duración de las misiones, los costos y el monto total de recursos públicos destinados a estas actividades. Para Bordaberry, esta medida permitiría fortalecer la transparencia y facilitar el control ciudadano sobre el uso del dinero público.

Los números que fundamentan la iniciativa

En la exposición de motivos, el senador colorado cuestionó lo que considera un incremento y un uso "excesivo" de fondos públicos destinados a viajes internacionales de autoridades del Estado. Según los datos incorporados al proyecto, entre febrero de 2025 y junio de 2026 se realizaron 73 viajes al exterior financiados por el Senado. De ese total, 51 correspondieron a legisladores y 22 a funcionarios.

En conjunto, las misiones representaron 430 días de viaje y generaron un gasto de, al menos, US\$ 234.464. Del monto total, aproximadamente US\$ 144.704 correspondieron a viajes de legisladores, mientras que otros US\$ 89.760 fueron destinados a integrantes de la Secretaría y funcionarios de la Cámara de Senadores.

Bordaberry señaló, además, que actualmente no existe información pública completa correspondiente al mismo periodo respecto de los viajes realizados por integrantes de la Cámara de Representantes.

El argumento de la austeridad

En la fundamentación de la propuesta, Bordaberry sostuvo que el Parlamento debería aplicar sobre sí mismo un criterio de austeridad similar al que, según planteó, se procura implementar para jerarcas y funcionarios del Poder Ejecutivo. El Senador entiende que la utilización de mecanismos virtuales puede permitir mantener la participación de Uruguay en ámbitos internacionales sin que necesariamente sea imprescindible el traslado físico de legisladores y funcionarios.

En ese sentido, el proyecto plantea que los viajes financiados con dinero público sean la excepción y no la regla, reservándolos para aquellas situaciones en las que pueda demostrarse que la presencia física resulta indispensable. La iniciativa abre ahora el debate parlamentario sobre el alcance de las misiones oficiales, el uso de recursos públicos y los mecanismos de control aplicables a los viajes internacionales de quienes integran y trabajan en el Poder Legislativo.



www.diariolanoticia.com.uy



- Artigas, Miércoles 12 de Agosto de 2026 - \$ 70 - AÑO XXXVIII - Edición N°. 8.425 -- Diario Departamental -- Afiliado a O.P.I. -

CARNAVAL

Soravilla confirma que la Intendencia asumirá la organización del Carnaval de Artigas 2027



POLÍTICA

Estrategia Nacional de Desarrollo impulsa sostenibilidad con foco en ambiente, equidad y territorio



PÁGINA 2

SOCIEDAD

Antel Summit: El ente se transforma en empresa tecnológica, dijo Alejandro Paz



PÁGINA 3

SOCIEDAD

OSE y ANDE trabajarán en procesos de innovación tecnológica y eficiencia hídrica



PÁGINA 4

FARMACIAS DE TURNO

MIÉRCOLES 12/08/2026
DON CARLOS
BVAR. ARTIGAS 1124
Tel. 4772 6990

JUE. VIE. 13/14/08/2026
ZORRILLA
LECUEDER 821
Tel. 4772 2221

PRO MES AGOSTO OFERTA

CERA AL AGUA

Brillo fácil para tus pisos

antes \$206

AHORA \$155 1,5L

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira

4773 2799

091 455 999

CUT CORPORACION

www.cutcorporacion.com.uy

Viajá mejor desde el primer día.

EMPRESA Renart

125 años

POLÍTICA

Tras las mesas temáticas sobre competitividad, transformación e inserción internacional, y productividad, la OPP organizó una jornada dedicada a sostenibilidad, que se desarrolló en el salón de actos de la Torre Ejecutiva, ante un auditorio integrado por jerarcas y técnicos de diversos organismos, así como representantes del sector privado.

En este contexto, el titular del organismo, Rodrigo Arim, afirmó que un crecimiento sostenible y equitativo exige integrar, de forma simultánea, la competitividad, la productividad y la sostenibilidad. Al respecto, explicó que este último concepto debe abordarse de forma integral, combinando la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático con una distribución justa del crecimiento económico en todo el territorio nacional.

Eljerarca resaltó la importancia de la intervención estatal en el proceso productivo y social, al señalar que los mercados, si bien son útiles para generar riqueza, resultan neutros en su distribución. Por ello, aseveró, que las políticas públicas resultan "absolutamente imprescindibles" para garantizar el bienestar de la ciudadanía, en particular, los sectores más vulnerables.

El objetivo es avanzar hacia una matriz productiva más diversificada, competitiva y densa, que sostenga la productividad y consolide un modelo de desarrollo sostenible a largo plazo, manifestó Sostenibilidad ambiental

Por su parte, el ministro de Ambiente, Edgardo Ortuño, mencionó cuatro ejes fundamentales para una estrategia integral: incorporar la economía circular, avanzar en la transición ecológica, reducir la dependencia de hidrocarburos y fortalecer la adaptación al cambio climático. Sobre esta base, definió tres áreas de intervención prioritarias:

Producción sostenible: Centrada en cuidar el agua y el suelo mediante avances en agricultura, lechería, gestión forestal, riego y tecnologías

Estrategia Nacional de Desarrollo impulsa sostenibilidad con foco en ambiente, equidad y territorio



de la información.

Segunda transición energética: Enfocada en electrificar el transporte y la industria para reducir emisiones tras haber descarbonizado la matriz eléctrica.

Ciudades resilientes y gestión de residuos: Orientada a adaptar el entorno urbano y transformar pasivos ambientales en activos productivos.

Por último, subrayó que la agenda ambiental constituye un "compromiso ético" y una oportunidad estratégica frente a mercados internacionales que demandan estándares rigurosos de trazabilidad, huella de carbono y finanzas sostenibles.

Protección social y justicia distributiva

En tanto, el ministro de Desarrollo Social, Gonzalo Civila, resaltó que la definición de un modelo de desarrollo constituye una prioridad estratégica para el Poder Ejecutivo y que el presidente de la República, Yamandú Orsi, incluye, de forma continua, este tema en la agenda del gobierno y en la orientación general de las políticas públicas.

En cuanto a la gestión social, enfatizó que el Gobierno ha mantenido prioridades claras orientadas a la protección social y la justicia. En ese sentido, destacó la importancia de

fortalecer las capacidades personales y comunitarias para acompañar este proceso de desarrollo.

Aseguró que no hay competitividad ni producción viables sin relaciones sociales sostenibles, lo que exige superar la redistribución del ingreso mediante ayudas estatales para transformar las bases económicas y las relaciones de poder en la sociedad.

Desarrollo territorial con equidad

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, remarcó la necesidad de integrar las dimensiones ambiental, social y territorial en las políticas públicas y agregó que toda transición ecológica justa requiere un modelo de desarrollo enfocado en el territorio. Asimismo, afirmó que este es una construcción colectiva, por lo que la sostenibilidad debe ser fruto del diálogo entre los niveles de gobierno, el sector privado y las comunidades locales.

La jerarca detalló las principales acciones impulsadas por el ministerio para contrarrestar las desigualdades territoriales y el déficit habitacional:

Gestión de datos territoriales: Implementación de la Infraestructura de Información Geoespacial para articular datos entre el Gobierno cen-

tral y los departamentales.

Plan Quinquenal 2025-2029: Estrategia orientada a integrar las viviendas en tramas urbanas consolidadas y evitar la expansión hacia la periferia.

Recuperación de centralidades: Reutilización de inmuebles públicos en desuso y desarrollo de proyectos piloto de economía urbana en Paso de los Toros y Minas.

Integración sociourbana: Regularización y relocalización de asentamientos en zonas ambientalmente vulnerables para garantizar el ordenamiento territorial con equidad.

Atención a la infancia: Instauración, junto con el Ministerio de Desarrollo Social, del programa Crece desde el Pie, con una meta de 1.200 soluciones habitacionales a 2029 para embarazadas y recién nacidos en contexto de vulnerabilidad.

Por último, la ministra aseveró que la sostenibilidad no se agota en la regulación ni en la inversión, sino en organizar el territorio para reducir brechas mediante una distribución equitativa de la infraestructura y los servicios públicos.

Luego de la presentación de las autoridades, hubo dos mesas de trabajo. La primera intercambió sobre sostenibilidad ambiental, con la participación de la investigadora de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República Mariana Meerhoff; la integrante de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria Alejandra Reyes; la directora nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Fernanda de Souza, y la representante de la empresa 3 Vectores, Giselle Della Mea.

La segunda mesa fue destinada a la sostenibilidad social y estuvo integrada por el presidente del Banco de la República, Álvaro García; la vicepresidenta del Instituto Nacional del Cooperativismo, Flavia Carreto; el investigador del Instituto de Economía de la Universidad de la República Mauricio de Rosa y el representante residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Stefano Pettinato.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " SILVEIRA DUTRA, ANTONIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-37630/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Antonio Anacleto SILVEIRA DUTRA y Lira Celena ARTOLA GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 14 de mayo de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 30/07/2026 al 12/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " GOMEZ, ERAZEMA - SUCESIÓN" IUE 2-117444/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ERACEMA HAYDES GOMEZ PEREIRA MORAES ó ERAZEMA AYDES GOMEZ PEREIRA MORAES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 08 de abril de 2026

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 03/08/2026 al 14/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " RODRIGUEZ DOS SANTOS, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-80385/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA RODRÍGUEZ DOS SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 12 de enero de 2026

Firmado electrónicamente por

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 12/08/2026 al 26/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " BUS-TAMANTE PAZ, ALICIA - SUCESIÓN" IUE 2-11083/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALICIA BEATRIZ BUSTAMANTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 05 de mayo de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 07/08/2026 al 20/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " COSTA DORNELLES, ALDO - SUCESIÓN" IUE 2-60348/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALDO COSTA DORNELLES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de julio de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 30/07/2026 al 12/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "KARPOFF JORI, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-57678/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE KARPOFF JORI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 23 de julio de 2026

Firmado electrónicamente por:

LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA

Publicación: 28/07/2026 al 10/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "TEODORO PERUCHENA, MARIA DEL CARMEN y otro - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE 2-124250/2025, se dispuso emplazar a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente proceso de Posesión Notoria de Estado Civil de Sebastian Muñoz Perdomo por parte de Maria del Carmen Teodoro y Antonio Cesar Ardohain, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el término de 90 días.

Artigas, 22 de julio de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 03/08/2026 al 14/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " SILVA TOMAS, CARLOS y otro - SUCESIÓN" IUE 2-61602/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS MARIA SILVA TOMAS y ALBA ELSA MARTINEZ SEQUEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 29 de julio de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 03/08/2026 al 14/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " MORELLE DEMETRIO, YACQUELINE y otro - SUCESIÓN" IUE 2-51586/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s YACQUELINE MORELLE DEMETRIO y WASHINGTON ALCIDES QUEVEDO GALLARDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 29 de julio de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 04/08/2026 al 17/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " LESCANO AGUILAR, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-61968/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS LESCANO AGUILAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de julio de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 03/08/2026 al 14/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " PEREZ GARCÍA, HOLI U OLÍ - SUCESIÓN" IUE 2-124002/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HOLÍ u OLÍ PÉREZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 21 de julio de 2026

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 29/07/2026 al 11/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " CEBEY CORREA, MARTHA - SUCESIÓN" IUE 2-113812/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTHA CEBEY CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 13 de mayo de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación 06/08/2026 al 19/08/2026



La Noticia
Artiguense



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: **SILVIA MIÑO FÉLIX**
EMPRESA EDITORA: **"Grupo Norte SAS"** RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -
Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -
Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail.: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - **IMPRESO EN TALLERES PROPIOS**
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Rodrigo Núñez - Nadir Costa. Braian Modernel
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.



www.diariolanoticia.com.uy
@diariolanoticia463
AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS REINOSO, ROBER y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ", IUE 2-65932/2026, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: LAUDELINO VARGAS, inscripta el día 13/09/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda Seccion del Departamento de Artigas, Acta N° 5, en el sentido que: en el cuerpo del Acta donde dice : "viudo" debe decir : "soltero" por así corresponder.

Artigas, 03 de agosto de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/08/2026 al 19/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " TORMOS TEJEIRA, NILDA - SUCESIÓN" IUE 2-57285/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NILDA LILA TORMOS TEJEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/08/2026 al 18/08/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día diez de agosto de dos mil veintiséis a las 17:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

SANDRA BEATRIZ CAMARGO SUÁREZ, cédula de identidad 3311432, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil divorciada, de profesión empresaria, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 224, Artigas, Artigas.

JOSÉ ARTIGAS SOSA SUÁREZ, cédula de identidad 25760508, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de sesenta y dos años de edad, de estado civil viudo, de profesión jubilado, domiciliado en Andres Cheveste 546, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
Publicación: 12/08/2026 al 14/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "SILVA COSTA, LOURDES y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-74951/2024, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LOURDES MI-CAELA SILVA COSTA y MARCOS DAVID BERÓN ADAN, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 10.928, fracciones 1 y 2, ubicado en la ciudad de Artigas, Primera Sección Catastral del mismo nombre, manzana 340, carpeta catastral 226, constando la Fracción 1 de un área total de 1108 metros cuadrados y 04 decímetros y la Fracción 2 de un área total de 521 metros cuadrados 76 decímetros, según plano de Mensura y Prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Fausto Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio-Oficina Delegada de Artigas con el número 334 el día 16 de noviembre de 2021. Último titular registral del bien a prescribir: -Gobierno Departamental, con domicilio en calle Avenida Carlos Lecueder N° 472. Titulares de los padrones linderos: -PADRÓN 3490: -Señora BRUNA FRAGA GARCÍA, con domicilio en calle Wilson F. Aldunate N° 520 apartamento N° 210 de la ciudad de Artigas. -PADRÓN 3001: -Desconocidos. Se emplaza a cualquier interesado y linderos de los padrones a prescribir para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio (artículo 127 del C.G.P).

Artigas, 31 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 11/08/2026 al 24/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " ARRIETA IPAR, GERARDO - SUCESIÓN" IUE 2-14494/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Gerardo ARRIETA IPAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 17 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 11/08/2026 al 24/08/2026

RECEPCIÓN
DE AVISOS Y EDICTOS

 092 471 166

BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ HEREDIA, WASHINGTON DARIO SUCESIÓN" IUE 262071/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WASHINGTON DARIO FERNANDEZ HEREDIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 05 de agosto de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 07/08/2026 al 20/08/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "BITANCOURT, PAOLA JAMILE SUCESIÓN" IUE 2-56163/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PAOLA JAMILE BITANCOURT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 30 de julio de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 10/08/2026 al 21/08/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis a las 17:40 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

CIANDRA MIRAGLIA FERREIRA, cédula de identidad 68041563, nacido/a en Brasil, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión Odontóloga, domiciliado en General Flores 206, Artigas, Artigas.

FEDERICO SANTIAGO NUÑEZ BUENO, cédula de identidad 4318268g, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en General Flores 206, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Docuemento firmado por_
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
Publicación: 10/08/2026 al 12/08/2026

SOCIEDAD

Antel Summit: El ente se transforma en empresa tecnológica, dijo Alejandro Paz

U Durante años, Antel fue la empresa que conectó a los uruguayos con la telefonía fija, luego con la telefonía móvil, después vinieron la fibra óptica y el 5G, así como el cable submarino. Hoy estamos dando un paso más, transformando a la empresa pública en parte fundamental del ecosistema de innovación, capaz de llevar la tecnología a las empresas privadas para que sean más eficientes y mejor preparadas hacia el futuro", sintetizó Alejandro Paz, al inicio de Antel Summit.

En dicho evento, presentado como el más importante del año respecto a tecnología e innovación, participarán más de 20 oradores nacionales e internacionales, que expondrán en el Antel Arena. Además, los asistentes podrán concurrir a talleres, charlas técnicas y paneles de



temáticas específicas. profesionales del sector.

También fue instalado un "túnel de la conectividad", con amplia información sobre los principales avances de Uruguay en materia de tecnología. Otro de los atractivos de Antel Summit serán los asistentes

virtuales que responderán a las consultas de los participantes.

El evento es apoyado por más de 50 empresas e instituciones de alcance local y global, entre las que se destacan Google, IBM, Huawei, Samsung, Nokia, Oracle, la Cámara Uruguaya de

Tecnologías de la Información y las universidades nacionales.

Antel, principal empresa de tecnología e innovación del país

Paz sostuvo que Antel trabaja como facilitadora de recursos tecnológicos en rubros como el agro y la industria, además de las telecomunicaciones.

En esa materia, afirmó que la "inteligencia artificial llegó para quedarse" y subrayó que el desarrollo de esta herramienta en Uruguay es un asunto de soberanía nacional. Con base en este principio, señaló que el centro de datos de inteligencia artificial, anunciado en el Consejo de Ministros el martes 11, será un avance que permitirá el crecimiento del país y posicionará a Uruguay como referente en la región.



DULCES Y QUESOS CASEROS - HELADOS
PANADERÍA - ALIMENTOS PARA MASCOTAS
PRODUCTOS DE LIMPIEZA
EXCELENTE PRECIOS EN CONGELADOS

Fiambrería completa
Variedad en cortes
de Carne envasada
Bebidas frías
Frutas y Verduras
Productos Lácteos

LECUEDER esq. Manini Ríos - 4772 9467 - Artigas

todo lo que te imaginas
y mucho más!!!

SOCIEDAD

OSE y ANDE trabajarán en procesos de innovación tecnológica y eficiencia hídrica



Un convenio entre la OSE y la ANDE promueve iniciativas destinadas a optimizar el consumo y la gestión del agua en las actividades productivas, incorporando prácticas que permitan mejorar la eficiencia en su utilización y reducir los impactos sobre las fuentes del recurso.

También se prevé impulsar proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, en articulación con universidades y centros académicos, en especial, en aquellos ubicados en el interior del país.

Trabajo conjunto en innovación e investigación

Al término de la ceremonia de suscripción, realizada este martes 11 en la sede de la OSE, el presidente de esa institución, Pablo Ferreri, sostuvo que este acuerdo marco le permite al organismo sumarse al trabajo que la ANDE desarrolla en diversas líneas de acción:

- *Uso responsable del agua en actividades productivas
- *Desarrollo de soluciones tecnológicas

*Investigación aplicada a la gestión ambiental y la potabilización

El jerarca añadió que el ente se sumará al desarrollo del Programa de Proveedores Locales que implementa la ANDE.

Por su parte, el presidente de dicha dependencia, Juan Ignacio Dorrego, reafirmó la necesidad de transitar hacia una producción sostenible y reutilizar materiales. En ese sentido, dijo que la OSE apoyará el desarrollo de nuevas tecnologías, como el carbón vegetal activado o biochar, útil en procedimientos de purificación de agua, importantes para distintos sectores de actividad.

Finalmente, subrayó que es necesario innovar en las formas de producir y que, para ello, contar con un socio estratégico como el citado ente es muy relevante.

La vigencia inicial del convenio será de un año y su renovación será automática. Se podrá incorporar nuevas líneas de trabajo mediante futuros acuerdos entre ambas instituciones.

El 12 de agosto comienza el relevamiento sobre el uso de tecnologías digitales

El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Marcelo Bisogno, explicó que la encuesta actualizará los datos sobre el nivel de acceso y uso de internet y dispositivos digitales en hogares y personas, así como respecto a la evolución de las habilidades digitales y la aplicación de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial.

A partir del 12 de agosto, comenzará el proceso de comunicación con las personas seleccionadas para participar en la encuesta. En una primera instancia, recibirán un mensaje de texto con la información básica sobre el relevamiento y, posteriormente, se las llamará.

La encuesta se realizará de lunes a viernes, entre las 8:00 y las 20:00 horas. La muestra de participantes fue tomada de hogares que han participado de la Encuesta Continua de Hogares (ECH). El trabajo estará a cargo de personal capacitado que aplicará un cuestionario estructurado, con garantías respecto a la confidencialidad y el anonimato.

Cada cuestionario se efectuará en aproximadamente 18 minutos y estará dirigido a personas de 14 o más años. Durante la llamada, precisó Bisogno, los encuestadores preguntarán sobre:

vías de acceso a las tecnologías de la información

y las comunicaciones conocimiento y uso de computadoras, celulares e internet barreras de acceso y utilización de estas tecnologías conocimiento sobre el Gobierno Electrónico Bisogno destacó la importancia de que la participación ciudadana en esta encuesta, ya que la información obtenida permitirá conocer mejor el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el país.

Acceso a las tecnologías: 94% de los hogares accede a internet

Las seis encuestas precedentes reflejan un proceso sostenido de incorporación de las tecnologías de la información en Uruguay que ha sido muy exitoso para el país, consideró Bisogno en diálogo con Comunicación Presidencial.

Eljerarca identificó a Uruguay como uno de los países con menor brecha digital en el mundo: el acceso a internet abarcó en 2024 al 94% de los hogares y el 92% de las personas. Este nivel es superior a países como Italia o Francia y es comparable con Estados Unidos, Japón o Alemania.

Añadió el nivel de acceso universal o casi universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones y que no se observa una diferencia sustancial en el acceso asociada al nivel de ingresos.

SOCIEDAD

Oddone cuestionó a quienes reclaman bajar el gasto del Estado pero luego acuden a pedirle soluciones

El ministro de Economía, Gabriel Oddone, sostuvo ante empresarios que existe una contradicción entre quienes reclaman reducir los costos del Estado y, al mismo tiempo, recurren a él para obtener respuestas o compensaciones. También cuestionó la falta de una "cultura del riesgo" en el sector privado y advirtió sobre el impacto de la pobreza infantil en la seguridad y la convivencia del país.

"Los únicos que no vienen a mi oficina son los chiquilines que viven en los cantegriles"

Durante una exposición ante empresarios organizada por la Liga de Defensa Comercial (Lideco), el ministro de Economía, Gabriel Oddone, realizó una fuerte reflexión sobre el vínculo entre el Estado y el sector privado, y cuestionó algunas de las demandas que recibe desde distintos sectores.

Oddone sostuvo que existe una contradicción entre quienes plantean que Uruguay debe reducir el costo del Estado y quienes, posteriormente, concurren a las oficinas del Ministerio de Economía para solicitar algún tipo de beneficio, solución o intervención estatal.

"Pensar que el costo del Estado uruguayo, un día, un gobierno democrático va a bajarlo un 20% del PIB para volvernos competitivos, me parece que es una mezcla de ingenuidad con un poco de cinismo", afirmó.

En ese sentido, señaló que muchas de las personas que reclaman una reducción del gasto público terminan solicitando al propio Estado respuestas para situaciones que las afectan directamente.

"A muchas de las personas que me dicen que hay que bajar el costo del Estado, las tengo sentadas en mi mesa pidiendo cosas para ellas, que el Estado se las tiene que dar", expresó.

Y agregó una de las frases más contundentes de su exposición: "Los únicos que no vienen a mi oficina son los chiquilines que viven en los cantegriles. Todos los demás, casi todos, pasan para pedirme algo".

Una relación contradictoria entre el sector privado y el Estado

Durante varios minutos, el ministro analizó lo que considera una de las principales contradicciones de la discusión económica uruguaya: el sector privado, según su visión, tiende a sobreestimar la capacidad del Estado para resolver determinados problemas, mientras que simultáneamente subestima el costo que implica financiar esas soluciones.

Para Oddone, esa tensión constituye uno de los desafíos más complejos que enfrenta la política económica.

El ministro planteó que el debate sobre el tamaño y el costo del Estado no puede separarse de las expectativas que distintos sectores tienen respecto a lo que el gobierno debe resolver cuando aparecen dificultades económicas.

En su planteo, reclamar una reducción de los costos estatales y, al mismo tiempo, exigir que el Estado intervenga cada vez que aparece un problema genera una relación difícil de sostener a largo plazo.

Críticas a la falta de una "cultura del riesgo"

Otro de los puntos centrales de la exposición fue la denominada "cultura del riesgo".

Oddone sostuvo que en Uruguay existe una tendencia de determinados sectores privados a no asumir completamente los riesgos propios de sus actividades, particularmente cuando existen mecanismos de cobertura disponibles.

Según explicó, ante la posibilidad de enfrentar eventos adversos vinculados al clima, el tipo de cambio o los precios, algunos privados optan por no contratar seguros y esperan que, si la situación finalmente se complica, el Estado termine interviniendo para compensar las pérdidas.

El ministro puso como ejemplo la situación generada luego del evento climático ocurrido en Salto semanas atrás.

Según relató, recibió llamados en los que se solicitaba algún tipo de compensación estatal, pese a que existían instrumentos de seguros subsidiados en hasta un 70% que no habían sido contratados por quienes posteriormente reclamaban asistencia.

"Es como si alguien chocara y pretendiera que el Estado le devolviera el dinero porque no con-

trató el seguro", ejemplificó.

"El Estado es el asegurador último de la incertidumbre"

Oddone consideró que esa lógica debe modificarse y planteó que el Estado no puede continuar funcionando como el principal respaldo frente a todos los riesgos que enfrenta el sector privado.

"El Estado, ese al que todos le pedimos que baje los costos, es el asegurador último de la incertidumbre del sector privado", sostuvo.

El ministro reconoció que esa situación podía tener una explicación en periodos de elevada inflación y dificultades para establecer referencias económicas de largo plazo.

Según su razonamiento, durante etapas en las que el propio Estado contribuía significativamente a generar incertidumbre económica, podía existir una mayor justificación para que asumiera parte de esos riesgos.

Sin embargo, Oddone sostuvo que ese escenario cambió y que actualmente el sector privado cuenta con mayores herramientas para administrar sus propios riesgos.

"Yo no puedo seguir asegurando al sector privado condiciones de largo plazo, porque ese negocio el privado lo sabe hacer mejor que el Estado", afirmó.

Seguridad e inclusión como factores para atraer inversiones

El ministro también dedicó parte de su exposición a la seguridad pública y a la inclusión social, vinculando ambos aspectos con la capacidad de Uruguay para mantener su atractivo como destino de inversiones y como país para vivir.

Oddone advirtió que si el país no logra avanzar en seguridad, inclusión y generación de oportunidades, puede poner en riesgo uno de sus principales activos: la estabilidad y la cohesión social.

"Si nosotros no hacemos algunas cosas importantes en materia de seguridad y en materia de inclusión y de oportunidades para atender nuestro modelo de convivencia, una buena parte de nuestro activo para atraer inversiones, para atraer gente que venga a vivir a Uruguay, está en riesgo", señaló.

Veracruz
EL DULCE SABOR DE CUIDARTE

Quantum
farmacia homeopática

Endulzá tus días de forma práctica y natural Veracruz Sweet es un endulzante a base de stevia que te permite disfrutar el sabor dulce que te gusta, en cómodas pastillas para llevar a donde quieras.

☎ **092 579 948**

📍 **Eduardo M. Castro 393, Artigas**

✉ **info@quantumhomeopatia.uy**

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.
Sábados de 08:00 a 12:00 hs

POLICIALES

Denuncian estafa de \$23.600 tras compra de un juego de comedor por Facebook

Una mujer denunció haber sido víctima de una presunta maniobra de fraude informático luego de intentar comprar un juego de comedor a través de Facebook.

De acuerdo con la denuncia, la víctima tomó contacto con una página denominada "Mueblería Flores" y, tras acordar la compra, realizó dos giros de dinero a nombre de un hombre de 27 años, por un total de \$23.600.

Posteriormente, la mujer fue bloqueada y dejó de recibir respuestas, sin que le fuera entregado el producto adquirido.

La Fiscalía de Primer Turno fue informada del caso y dispuso que las actuaciones fueran derivadas a Delitos Complejos, además del registro del correspondiente número de NUNC, con el objetivo de solicitar el levantamiento del secreto bancario y avanzar en la investigación.

Motociclista sufrió fractura expuesta tras ser embestido y el vehículo se dio a la fuga

Un motociclista resultó gravemente lesionado tras ser embestido desde atrás por otro vehículo que posteriormente se dio a la fuga.

El siniestro ocurrió próximo a las 00:40 horas de este miércoles, en la zona del By Pass, próximo a calle Ciudad de Quaraí.

Según manifestó el conductor de una motocicleta Yumbo City 125 cc, circulaba por Ruta 30 By Pass cuando fue impactado desde atrás por otro vehículo que transitaba en el mismo sentido. Como consecuencia del impacto, perdió el dominio de la motocicleta y fue despedido hacia

la banquina.

Una Unidad de Emergencia Móvil trasladó al motociclista al Hospital Local, donde se le diagnosticó fractura expuesta de miembro inferior izquierdo, quedando prevista su intervención quirúrgica.

Personal de Policía Científica realizó el relevamiento planimétrico y fotográfico del lugar. La espirometría practicada al motociclista dio resultado negativo.

En cuanto a la documentación, se constató que el conductor no contaba con licencia de conducir, por lo que se le aplicó la correspondiente boleta de contravención.

La Policía continúa trabajando para identificar al vehículo que protagonizó el siniestro y se retiró del lugar.

Hemodiálisis en Artigas: reclamos de usuarios derivaron en una solución

Tras los reclamos planteados por usuarios a través de Radio Cuareim, quienes debían trasladarse periódicamente a Tacuarembó para acceder a tratamientos de hemodiálisis, se logró una solución que permitirá realizar estos procedimientos en la ciudad de Artigas.

La situación generaba preocupación entre los pacientes y sus familias, debido a los largos desplazamientos que debían afrontar para acceder a un tratamiento indispensable y que requiere asistencia periódica.

A partir de los planteos realizados por los usuarios y de las gestiones llevadas adelante por Claudia Da Costa, de EPUS, se logró

concretar una alternativa para que los tratamientos puedan brindarse en Artigas, evitando los traslados hacia Tacuarembó.

La medida representa un importante alivio para las personas que necesitan hemodiálisis y para sus familias, ya que permitirá reducir considerablemente los tiempos y las distancias de viaje, facilitando además el acceso a la atención médica.

De esta manera, los reclamos de los usuarios tuvieron una respuesta concreta, posibilitando que quienes necesitan este tratamiento puedan recibirlo en su propia ciudad, evitando desplazamientos que implicaban un importante esfuerzo físico, económico y familiar.



CARNAVAL

Soravilla confirma que la Intendencia asumirá la organización del Carnaval de Artigas 2027



El Intendente Emiliano Soravilla aseguró que "no hay ningún conflicto" desde la Intendencia, sino una decisión institucional para retomar la gestión directa del Carnaval de Artigas. La medida incluye bajar el precio de las entradas, asumir la administración de los ingresos y egresos, licitar servicios y contratar a las escuelas de samba para los desfiles. Dos agrupaciones ya manifestaron su disposición a participar bajo el nuevo esquema.

La Intendencia toma el control de la organización

El Intendente de Artigas, Emiliano Soravilla, confirmó que la Intendencia Departamental de Artigas asumirá la organización del Carnaval 2027, poniendo fin al modelo mediante el cual la Federación de Escuelas de Samba de Artigas (FEDESA) gestionaba buena parte del evento. La definición fue comunicada en una reunión convocada por la Intendencia con las nueve escuelas de samba del departamento. Sin embargo, según explicó Soravilla, representantes de FEDESA se retiraron del encuentro luego

de conocer la intención del gobierno departamental de retomar la organización del espectáculo.

"En primer lugar, aclarar que no hay ningún conflicto, por lo menos de parte de la Intendencia", sostuvo el Jefe comunal. Explicó que todos los años la administración debe resolver de qué manera gestionará el carnaval y que, en esta oportunidad, se decidió plantear un cambio estructural.

Según Soravilla, el objetivo es que la Intendencia pase a administrar directamente el escenario, los ingresos, las entradas, la publicidad, los espacios comerciales y los distintos servicios vinculados al evento, mientras que las escuelas de samba continuarán concentradas en la preparación artística y en la competencia.

Una decisión que, según Soravilla, se venía analizando desde hace años

El Intendente recordó que históricamente el Carnaval de Artigas fue organizado por la Intendencia. Señaló que en 2006, durante la administra-

ción de Julio Silveira, se resolvió ceder parte de la gestión a FEDESA, aunque el evento continuó siendo institucionalmente de la Intendencia y del departamento.

"Nosotros entendemos que la Intendencia está en condiciones de recuperar esa organización que en algún momento se le cedió a un tercero, que en este caso es FEDESA", afirmó.

Soravilla explicó que la decisión no surgió de manera repentina. Según indicó, desde que comenzó a participar como representante de la Intendencia en los ámbitos vinculados al carnaval, en 2015, se fue evaluando la posibilidad de que el gobierno departamental recuperara progresivamente determinadas funciones.

"Hace tres años atrás que lo vengo planteando. Obtuve mucha resistencia como hoy, pero ahora está realmente en mí tomar esta decisión y yo, como Intendente, entiendo que acá no hay ningún riesgo del carnaval", manifestó.

Para Soravilla, las condiciones actuales permiten que la Intendencia asuma directamente una tarea que, a su en-

tender, ya realiza en gran medida.

El precio de las entradas, el principal argumento

Uno de los principales motivos expuestos por el Intendente para justificar el cambio es el precio de las entradas.

Soravilla sostuvo que durante los últimos años la Intendencia no ha logrado incidir directamente sobre el valor que paga el público para acceder al Carnaval de Artigas y afirmó que el objetivo central de la nueva modalidad será reducir ese costo.

"El objetivo principal para llegar a tomar esta decisión es bajar las entradas", expresó.

Según los datos manejados por el Intendente, aproximadamente el 70% de las personas que concurren al carnaval son artiguenses. El restante 30% corresponde fundamentalmente a visitantes provenientes de otros puntos de Uruguay, especialmente familias de Montevideo.

En ese sentido, consideró que el precio actual constituye una dificultad tanto para el público local como para la estrategia turística del departamento.

"El carnaval de Artigas es caro", afirmó Soravilla, señalando que una familia que llega desde Montevideo debe afrontar el costo del traslado y, además, el precio de las entradas para asistir al espectáculo.

El Intendente recordó también que durante el Carnaval 2026 la Intendencia debió realizar un aporte de \$2 millones a FEDESA para poder disponer de dos cuadras gratuitas. Según señaló, la gran cantidad de público que se concentró en esos espacios fue una señal clara de que existe una demanda importante por acceder al espectáculo sin afrontar el costo de una entrada.

"La Intendencia no pretende meterse en las escuelas"

Soravilla insistió en diferenciar dos aspectos que considera fundamentales: la organización del escenario y el espectáculo artístico.

Por un lado, explicó, está toda la infraestructura necesaria para transformar la avenida Lecueder en un escenario: cierre de calles, vallados, gradas, iluminación, baños, espacios comerciales y demás servicios.

Por otro lado, está el espectáculo que ofrecen las escuelas de samba.

"La Intendencia no pretende meterse en eso", afirmó. Aclaró que el gobierno departamental no pretende intervenir en los ensayos, los carros, ni nada.

"Lo que pretendemos es que la Intendencia se ocupe de armar el escenario y de gestionar ese escenario para que las escuelas presenten su espectáculo", explicó.

De acuerdo con el nuevo esquema, las es-

cuelas serían contratadas por la Intendencia para desfilan, funcionando en la práctica como los artistas de un espectáculo organizado por el gobierno departamental.

Un modelo similar al de otros grandes eventos

Para explicar el cambio de modalidad, Soravilla comparó el Carnaval de Artigas con otros grandes acontecimientos organizados por gobiernos departamentales.

Puso como ejemplo la Semana de la Cerveza de Paysandú, señalando que en ese tipo de eventos la Intendencia organiza el espacio, cobra entradas, gestiona publicidad, licita cantinas y espacios comerciales y contrata artistas.

"Lo mismo queremos hacer acá", sostuvo.

En el caso del Carnaval de Artigas, las escuelas de samba pasarían a ser los artistas contratados para ofrecer el espectáculo.

La Intendencia asumiría la infraestructura y la gestión económica, mientras que las agrupaciones mantendrían el control sobre los aspectos estrictamente vinculados a la competencia.

Las escuelas recibirían un pago asegurado

Uno de los puntos centrales de la propuesta es que las escuelas recibirán un monto previamente establecido por participar.

Soravilla aseguró que la intención es ofrecer a las agrupaciones

una suma superior a lo que cada una recibió por concepto de carnaval durante el año pasado.

Además, explicó que el dinero sería entregado antes de los desfiles, lo que permitiría a las escuelas contar con recursos para afrontar los gastos de preparación sin depender directamente del resultado de la venta de entradas.

"Le vamos a pagar a las escuelas para que desfilen", afirmó.

La propuesta contempla también la posibilidad de reservar una parte de los recursos como premio, con el objetivo de mantener incentivos vinculados a la competencia.

Para el Intendente, esto representa una ventaja para las escuelas, ya que tendrían asegurado un ingreso independientemente de la cantidad de entradas que finalmente venda la Intendencia.

Los números de las escuelas

Soravilla detalló cuánto recibió cada una de las escuelas durante el Carnaval 2026 por el conjunto de conceptos vinculados al evento.

En el grupo especial, Rampla recibió \$3.434.171; Emperadores, \$3.352.040; Académicos, \$3.269.910; Ayuí, \$3.187.780; y Progreso, \$3.105.649.

En el grupo oro, Garra y Corazón recibió \$1.400.412; Pirata, \$1.369.613; Zorrilla, \$1.338.814; y

Dragões de Morro, \$1.318.281.

El Intendente sostuvo que el conjunto de esas cifras supera los \$21 millones y que la propuesta para 2027 contempla garantizar a las escuelas el equivalente a la totalidad de lo recibido el año anterior, e incluso superar esos montos.

"Díganme dónde está el perjuicio para una escuela de samba que desfila, brinda su espectáculo, recibe todo el dinero antes del carnaval y no importa si vendemos una o vendemos 10.000 entradas", cuestionó.

La Intendencia afirma que ya aporta la mayor parte del costo

Otro de los argumentos utilizados por Soravilla refiere al peso económico y operativo que actualmente tiene la Intendencia en la realización del carnaval.

Según explicó, el costo total del evento ronda los \$30 millones y la administración departamental aporta aproximadamente entre \$20 y \$22 millones, considerando tanto dinero como servicios.

En el último carnaval, la Intendencia destinó \$16 millones en dinero a FEDESA y a las dos escuelas que no integraban la federación. A esto se suma el costo de los servicios municipales.

Soravilla estimó que esos servicios podrían representar aproximadamente otros \$5 millones.

Entre las tareas que realiza la Intendencia mencionó el cierre de la avenida, colocación de vallas, traslado de gradas, utilización de maquinaria, iluminación, personal municipal y horas extras, entre otras funciones.

"La Intendencia prácticamente ya hace el 80% de la organización", resumió.

A su entender, lo que fundamentalmente falta incorporar a la gestión directa son los ingresos generados por las entradas, publicidad, cantinas y otros espacios comerciales.

Críticas al modelo implementado desde 2006

El Intendente también cuestionó la evolución económica del carnaval desde que parte de su gestión fue cedida a FEDESA.

Recordó que en 2006 el aporte de la Intendencia era de aproximadamente \$1,5 millones y que el año pasado alcanzó los \$16 millo-

nes.

Para Soravilla, el objetivo original de que el evento avanzara hacia una mayor autosustentabilidad no se concretó.

"Si tú haces un evento en el que necesitas que te donen por año el 80% de lo que cuesta el evento, estamos hablando de déficit", sostuvo.

Aclaró que su cuestionamiento no implica atribuir una mala intención a FEDESA, sino señalar que la estructura actual no logró alcanzar el nivel de autosuficiencia esperado.

Rendición de cuentas y mayor control sobre los ingresos

La nueva modalidad también implicará cambios en la administración económica.

Soravilla aclaró que la Intendencia realizó durante este año un cotejo de ingresos y egresos del Carnaval 2026, pero no una auditoría.

Según explicó, se trabajó con la información proporcionada por FEDESA y la documentación que pudo ser presentada. Sin embargo, aseguró que existen rubros sobre los cuales no se contó con documentación suficiente para determinar con precisión los ingresos y egresos.

Uno de los casos mencionados fue el denominado camarote Amatista

Según el Intendente, originalmente se había pensado en licitar ese espacio para que fuera gestionado por un organizador privado, pero FEDESA resolvió administrarlo directamente.

"Los ingresos del camarote no los tenemos claros", afirmó Soravilla, aclarando que no está afirmando que las cifras proporcionadas sean falsas, sino que la Intendencia no contó con todos los comprobantes necesarios para verificarlas.

En el futuro, aseguró, la administración departamental tendrá un equipo contable dedicado al control integral de los ingresos y egresos del carnaval.

Los baños químicos también fueron puestos bajo la lupa

Otro de los ejemplos utilizados por Soravilla fue el sistema de baños químicos.

Explicó que anteriormente la Intendencia pagaba el alquiler de los baños y una policlínica comunitaria se encargaba de la gestión, limpieza y mantenimiento, cobrando una pequeña suma a los usuarios como forma de colaboración.

Posteriormente, FEDESA habría asumido directamente esa tarea y comenzó a cobrar \$20 por utilización.

El Intendente cuestionó que una persona que ya pagó una entrada de acceso al carnaval tuviera que abonar nuevamente para utilizar un servicio sanitario.

"Si estás pagando una entrada a un evento, el baño químico es gratis. Ya tiene que estar cubierto dentro de la entrada y dentro del servicio que estás brindando", sostuvo.

También señaló que la Intendencia no dispone de información completa sobre cuánto dinero se recaudó mediante ese mecanismo.

Con el nuevo modelo, adelantó, los baños químicos serán gratuitos para el público.

Licitaciones y publicidad bajo control municipal

La Intendencia también prevé modificar la forma en que se administran los espacios comerciales y publicitarios.

Soravilla aseguró que los servicios serán licitados y que se buscará dar mayor transparencia a los procesos.

La modalidad incluiría sonido, baños químicos, espacios de cantinas, puestos y otros servicios que puedan ser contratados.

En materia de publicidad, señaló que la Intendencia buscará ofrecer directamente espacios a empresas privadas, organismos públicos y entes estatales.

Según Soravilla, la gestión directa permitirá recuperar oportunidades de financiamiento que se han perdido en los últimos años.

FEDESA podrá continuar existiendo

El Intendente fue enfático al señalar que la decisión de recuperar la organización del carnaval no implica la disolución de FEDESA.

"FEDESA puede seguir existiendo y las escuelas pueden venir a presentarse a desfilan el

carnaval bajo el paraguas de FEDESA", sostuvo.

También aclaró que la federación puede continuar desempeñando un papel en aspectos vinculados a la organización de las escuelas y a la competencia.

El reglamento del carnaval, según explicó, continuará siendo definido por las propias escuelas. Lo mismo ocurrirá con la elección del jurado y los aspectos técnicos de la competencia.

"La competencia la pueden decidir las escuelas porque son detalles técnicos, son detalles que hacen al espectáculo en sí. Ahora, el poner ese espectáculo en la avenida nos vamos a ocupar nosotros", resumió.

Emperadores y Académicos ya manifestaron su disposición

Ante la posibilidad de que algunas escuelas decidan no aceptar el nuevo sistema, Soravilla señaló que Emperadores y Académicos ya manifestaron su voluntad de participar bajo la modalidad propuesta por la Intendencia.

Ahora se abrirá un período para que las restantes agrupaciones expresen si aceptan el aporte ofrecido.

El Intendente sostuvo que, si algunas escuelas no aceptan, la Intendencia deberá analizar otras alternativas para completar la programación.

Incluso mencionó la posibilidad de incorporar otros atractivos al espectáculo en caso de que el número de escuelas participantes sea reducido.

"No puedo obligar a las escuelas a que desfilen", reconoció, aunque reiteró que el escenario estará preparado y que los recursos para contratar a las agrupaciones estarán disponibles.

Un carnaval que busca ampliar su público

Más allá del conflicto institucional, Soravilla planteó que la Intendencia pretende utilizar el cambio de modelo para impulsar una estrategia de crecimiento del carnaval.

En ese sentido, señaló que se trabajará desde agosto en la promoción y comercialización del evento.

La venta anticipada de entradas será uno de los principales

cambios. La intención es que el público pueda adquirir entradas con varios meses de anticipación y acceder a paquetes y promociones.

También se prevé fortalecer la difusión fuera del departamento para atraer visitantes de otros puntos del país.

"Tenemos que nutrir el espectáculo de atractivos que hagan que una familia del sur del país venga a mirar el Carnaval de Artigas", afirmó.

El Intendente advirtió que otros carnavales del sur del país están creciendo y que Artigas debe generar condiciones para mantener y ampliar su público.

La mirada sobre los comercios de Lecueder

Otro aspecto planteado por Soravilla es la participación de los comerciantes establecidos sobre la avenida Lecueder.

Aseguró que la Intendencia pretende generar un diálogo más directo con quienes desarrollan su actividad comercial en el entorno del carnaval.

La intención es conocer sus propuestas y buscar mecanismos que les permitan tener una mayor participación en el evento.

"Queremos darle participación a gente que tiene una incidencia en carnaval y que hasta ahora no ha sido escuchada", expresó.

El carnaval se realizará en Lecueder

Pese a las diferencias con FEDESA, Soravilla confirmó que la Intendencia organizará el Carnaval de Artigas en la avenida Lecueder durante los días tradicionales del feriado de carnaval.

La administración departamental cerrará el escenario, gestionará la venta de entradas, contratará los servicios y realizará el llamado a las escuelas interesadas en participar.

El Intendente descartó que el carnaval vaya a desaparecer como consecuencia de la disputa institucional.

"Nosotros somos defensores del Carnaval de Artigas", afirmó.

También sostuvo que el carnaval no pertenece exclusivamente a una institución o a una persona. "El carnaval es un evento del departamento", remarcó.

Una decisión definitiva, con aspectos todavía por ajustar

Soravilla confirmó que la decisión de que la Intendencia asuma directamente la gestión del Carnaval 2027 es definitiva.

No obstante, reconoció que todavía resta ajustar aspectos económicos y operativos, particularmente los montos que recibirán las escuelas y las diferentes modalidades de pago.

Según explicó, esos detalles deberían haberse discutido en la mesa de negociación con las escuelas.

La Intendencia ahora avanzará con el llamado para que las agrupaciones manifiesten su voluntad de participar y, posteriormente, se definirán los contratos y montos correspondientes.

"El carnaval se va a hacer"

Con un mensaje dirigido a la población y particularmente a los seguidores del carnaval, Soravilla aseguró que la decisión no pone en riesgo la realización del espectáculo.

"Sí o sí va a salir", respondió al ser consultado sobre el futuro del evento.

La apuesta de la administración departamental será, según explicó, recuperar la gestión directa de un espectáculo que considera estratégico para Artigas, reducir el costo de acceso, fortalecer la promoción, transparentar la administración de los recursos y liberar a las escuelas de tareas administrativas para que puedan concentrarse en su principal cometido: preparar y presentar el espectáculo de samba.

La discusión con FEDESA, sin embargo, abre una nueva etapa en la organización del Carnaval de Artigas. La definición ya está tomada por la Intendencia y ahora serán las escuelas de samba las que deberán resolver si aceptan participar bajo el nuevo modelo.

El desafío para el gobierno departamental será demostrar que la nueva estructura puede mantener la calidad artística del carnaval, garantizar la participación de las agrupaciones y, al mismo tiempo, convertir al espectáculo en un evento más accesible para los artiguenses y atractivo para visitantes de todo el país.

COBERTURA

Integral

ATENCIÓN MÉDICA PARA NUESTROS SOCIOS

Dra. Verónica Quiñes

MEDICINA GENERAL

MAÑANA

MIÉRCOLES

HORA

16:00

EN NUESTRO CONSULTORIO

CALLE LAVALLEJA 234

ARTIGAS

Empresa Renart ofrece COBERTURA INTEGRAL para nuestros socios y su grupo familiar.

Cuidamos lo que más importa.

5 generaciones juntos o no

GERANÍA

CONFIANZA

COMPROMISO

UN BENEFICIO MÁS PENSADO PARA ACOMPAÑARTE SIEMPRE.